



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

“CAMBIO DE COLOR EN EL CABELLO”

AUTORIA ENCARNACIÓN ESPINAR GONZALEZ
TEMATICA PELUQUERIA
ETAPA CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

Es un ejemplo de programación de ciclo formativo de grado medio de la especialidad de peluquería, del módulo “Cambio de color en el cabello”. Dicho módulo consta de 184 horas distribuidas en 8 horas semanales.

CAMBIO DE COLOR EN EL CABELLO.

I-OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE PELUQUERÍA.

Los objetivos generales del ciclo aplicados al módulo de Cambio de Forma en el cabello, son los siguientes:

- Analizar las demandas y necesidades de las personas respecto a su Imagen personal, proponiendo soluciones para el cuidado y transformación estética del cabello.
- Analizar los efectos que producen los distintos procesos de peluquería sobre el cabello y sobre la imagen de las personas.
- Realizar diestramente transformaciones estéticas del cabello, utilizando adecuadamente los medios técnicos y los productos cosméticos y realizando las maniobras oportunas para conseguir los resultados esperados.
- Analizar y aplicar las medidas de seguridad e higiene que es necesario mantener en la prestación de servicios de peluquería, para proporcionar un servicio de calidad y mejorar las condiciones de realización del trabajo, utilizando las medidas correctivas y de protección personal adecuadas.
- Dominar estrategias que le permitan participar en procesos de comunicación con los clientes, proveedores y otros profesionales.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

II-CAPACIDADES TERMINALES

1. Analizar las distintas características y condiciones de las personas relacionadas con la demanda de coloración.
2. Analizar las distintas características y condiciones en las personas relacionadas con la demanda de decoloración capilar.
3. Analizar el proceso para cambiar el color del cabello, relacionándolo con las características y condiciones del mismo y con los resultados.
4. Analizar el proceso para cambiar de color, seleccionar las técnicas y los requerimientos para su ejecución.
5. Realizar diestramente las operaciones técnicas necesarias para cambiar el color del cabello, preparando los productos necesarios y operando los medios técnicos en función de los requerimientos del proceso.
6. Evaluar el proceso de cambio de color y los resultados obtenidos, proponiendo las modificaciones que han de realizarse para adecuar los resultados a los previstos.

III- ACTITUDES ESPECÍFICAS.

Para obtener la titulación de técnico en peluquería no solo requiere obtener conocimientos y destrezas, sino también determinadas actitudes, ya que tiene un trato directo con él público y las relaciones humanas son uno de los grandes componentes.

Por lo tanto para que el alumno pueda cursar este módulo con aprovechamiento será necesario que desarrolle actitudes como:

- Rigurosidad, orden y limpieza, respetando los criterios establecidos para optimizar la seguridad e higiene, tanto para alumnos como par usuarios del servicio.
- Valoración de la importancia que tiene la precisión en el lenguaje como medio para conseguir una fluida comunicación con el usuario, consiguiendo una correcta captación de sus demandas.
- Interés en el trabajo que realiza.
- Observación de la persona durante y después de la ejecución del proceso para poder percibir aquellos gestos que son indicios de insatisfacción y poder adaptar los resultados a las expectativas del sujeto.
- Discreción, tacto, y prudencia en el trato profesional y personalizado que ha de darse al usuario del servicio.
- Trato cortés, simpatía, amabilidad y atención diligente a los usuarios del servicio y todos los



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

miembros de la comunidad escolar.

- Responsabilidad de mantener actualizados sus conocimientos y perfeccionar su capacidad profesional.
- Iniciativa, diligencia y confianza a la hora de tomar decisiones y en la reacción ante situaciones inesperadas.
- Tolerancia y respeto hacia las opiniones de otros profesionales.
- Auto evaluación.

IV-CONTENIDOS. SECUENCIA DE UNIDADES DIDÁCTICAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

1- Color natural del cabello y su evolución a lo largo de la vida:

1.1.- Pigmentos naturales.

1.2.- Evolución del color natural del cabello en las distintas etapas de la vida.

1.3.-Alteraciones cromáticas del cabello. Influencia en los procesos de cambio de color.

2- Teoría del color y su influencia en los procesos de cambio de coloración capilar:

2.1.-Principios y leyes.

2.2.-Armonía de colores.

2.3.-Escala de colores.

2.4.-Matiz y reflejo.

2.5.-Estudio de las distintas nomenclaturas al uso.

2.6.-Fondo de decoloración correspondiente a la escala de colores naturales.

2.7.-Cálculos de porcentajes de canas.

3- El proceso de cambio de coloración en el cabello..

3.1.-Cambios permanentes, semipermanentes y temporales del color del cabello.

3.2.-Cambios de coloración total: técnicas y efectos.

3.3.-Cambios de coloración parcial: técnicas y efectos.

3.4.-Operaciones previas a la coloración: pigmentación, mordentado, decapado y decoloración.

3.5.-Aparatos utilizados en los procesos de cambio de color. Técnicas y efectos.

4- Cosmética específica para los cambios de coloración.

4.1.-Tipos de tintes: vegetales, minerales, de oxidación.

4.2.-Su origen efectos. Criterios de selección y pautas para su correcta manipulación, aplicación y conservación.

4.3.-Cosméticos para decapado, mordentado y decoloración.

4.4.-Operaciones complementarias. Diluciones con agua oxigenada.

5-Seguridad e higiene en los procesos de cambio de coloración capilar.

5.1.-Medidas de protección personal del profesional y el cliente.

5.2.-Reacciones de sensibilización.

5.3.-Prueba de sensibilidad.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

5.4.-Criterios para decidir en caso de reacciones adversas inesperadas. Cura de urgencia.

6- Parámetros que definen la calidad de un proceso de cambio de coloración capilar.

V- ELEMENTOS CURRICULARES DE CADA UNIDAD DIDÁCTICA.

1. Los cambios de color en el cabello y sus fundamentos.

- Duración: 35 horas.

- Capacidades terminales:

Analizar las características del cabello de las personas relacionándolas con las posibles demandas y con las tendencias de la moda para determinar el procedimiento que se ha de utilizar en la realización de cambios de color adecuados y las técnicas idóneas para su ejecución.

- Contenidos conceptuales:

Tintes en rebrote.
Tintes en cabello virgen. Mechas.
Tintes vegetales.
Tintes con canas.
Teoría del color.

- Contenidos procedimentales

Observación del material y de la técnica necesaria para la ejecución de cambios de color.
Estudio de las características y condiciones del usuario.

- Contenidos actitudinales

Interés por el trabajo que realiza y por las tendencias de la moda.
Iniciativa y autonomía en el trabajo personalizado y en el trato profesional

- Criterios e instrumentos de evaluación:

Enunciar preguntas tipo que permitan detectar las demandas del usuario en cuanto al efecto pretendido de duración del resultado.
Enumerar qué influye en la selección o exclusión de técnicas para cambios de color temporal o permanente.
Ejemplificar y explicar casos en los que por las características del cabello o por haber sido sometido con anterioridad a otros procesos fisicoquímicos deban ser descartados los cambios de color.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

Explicar los efectos que produce sobre el cabello el calor, y, el calor y la humedad, aplicados conjuntamente.

Explicar los efectos que producen sobre el cabello los productos y tinturas, relacionándolos con su composición química y las indicaciones del laboratorio fabricante.

Descubrir los aparatos como fuentes de calor con aire y sin aire en la técnica para cambios de color en el cabello, indicando pautas generales para su utilización.

Explicar los signos y síntomas que se producen en las reacciones adversas e inesperadas durante y después del proceso de cambio de color.

Explicar las medidas que han de tomarse ante la detección de los signos anteriormente identificados.

2. Los cambios de color en el cabello y su ejecución técnica.

- Duración: 124 horas.

- Capacidades terminales:

Analizar el proceso de cambio de color en el cabello, identificando los requerimientos técnicos en cuanto a medios materiales y productos, relacionándolos con las fases en los procedimientos en las que intervienen.

- Contenidos conceptuales:

Realización práctica del cambio de color.

- Contenidos procedimentales

Ejecución técnica de los distintos procesos del cambio de color.

Identificación de los medios y cosméticos necesarios.

Seleccionar y operar con productos, utensilios y aparatos.

- Contenidos actitudinales

Organización del trabajo.

Interés por el orden y la limpieza en la tarea realizada.

Interés por conocer las técnicas de visagismo y moda para su posible aplicación.

- Criterios e instrumentos de evaluación:

Detectar procesos fisicoquímicos anteriores realizados en el cabello, valorando la incidencia que puedan tener en los cambios de color.

Extraer una muestra de cabellos y observarlos al microvisor, detectando anomalías o alteraciones que hagan desaconsejable someter al cabello a cambio de color permanente o temporal o/a determinadas técnicas de cambio de color.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

Exponer y aplicar las conclusiones derivadas del análisis del cabello y seleccionar la técnica adecuada. Descubrir las fases del proceso de cambio de color indicando las operaciones técnicas y equipos que intervienen.

Descubrir las distintas formas de cambio de color, indicando sus efectos y pautas de utilización.

Aplicar tintes para coloración parcial en vertical (mechas) en sus variedades básicas –al peine, con gorro, con papel de aluminio-.

Aplicar champú color y plis color obteniendo el efecto pretendido.

Realizar retoques de raíces en cabellos y aplicar tintes de oxidación sobre toda la cabellera.

Realizar las particiones del cabello en función del requerimiento de la técnica.

Seleccionar y operar diestramente los medios técnicos: productos, utensilios y aparatos que han de utilizarse.

Vigilar el proceso de cambio de color, modificando los tiempos de exposición siempre que sea necesario

3. Cosmética específica para los cambios de color temporales y permanentes del cabello.

- Duración: 15 horas.

- Capacidades terminales:

Aplicar diestramente las técnicas para efectuar cambios de color permanentes y temporales en el cabello, preparando los productos necesarios.

- Contenidos conceptuales:

Productos que intervienen en el proceso de cambio de color permanente y temporal.

- Contenidos procedimentales

Identificación de los cosméticos necesarios y adecuados en cada uno de los procesos de cambio de color temporal y permanente.

Comprensión de las proporciones y cantidades que deben utilizarse en los distintos componentes de la preparación del producto.

- Contenidos actitudinales

Interés por la utilización de los distintos cosméticos utilizados.

Responsabilidad a la hora de elegir y aplicar las distintas sustancias que intervienen en el cambio de color.

- Criterios e instrumentos de evaluación:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

Explicar los principios científicos que rigen los procedimientos de cambio de color temporal y permanente en el cabello, indicando las diferencias existentes entre ambos.

Formular las reacciones químicas que tienen lugar en los cambios de color permanentes y deducir los cambios físicos que producen en el cabello.

Descubrir el modo de aplicar los distintos productos relacionándolos con las distintas técnicas para cambiar de manera temporal o permanente el color del cabello, considerando los efectos que se pueden conseguir.

Seleccionar y preparar los productos cosméticos realizando las operaciones fisicoquímicas necesarias, atendiendo siempre a los laboratorios.

4. Seguridad e Higiene en estos procesos.

- Duración: 5 horas.

- Capacidades terminales:

Proporcionar al alumno pautas para la correcta utilización, mantenimiento y conservación de los equipos y aparatos utilizados en los procesos de cambio de color. Discerniendo las medidas de seguridad e higiene que son adecuadas para cada proceso.

- Contenidos conceptuales:

Organización, orden y limpieza.

- Contenidos procedimentales

Ejecución de las medidas de seguridad para la modelo y la profesional a la hora de realizar un cambio de color.

Conocimiento de los productos químicos que se utilizan en las distintas fases del cambio de color.

- Contenidos actitudinales

Interés por tener actualizados sus conocimientos en cuanto a normas y organización de seguridad e higiene.

- Criterios e instrumentos de evaluación:

Realizar preguntas al usuario sobre los cuidados higiénicos y cosméticos que presta a su cabello y sobre tratamientos médicos a los que haya sido sometido en el periodo de tiempo inmediatamente anterior o a los que esté siendo sometido en la actualidad.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

Realizar en tiempo y forma adecuada la prueba de sensibilidad a los productos colorantes, valorando los resultados obtenidos.

Proteger al sujeto de la acción indiscriminada de los productos cosméticos con la indumentaria y los accesorios al uso.

Realizar las operaciones preliminares necesarias antes del cambio de color.

Aplicar los productos protectores en las zonas en que sea necesario.

Aplicar los métodos de limpieza, desinfección y esterilización de los medios técnicos en función del material que lo componen.

Preparar y proteger al usuario para la ejecución de la técnica.

5. Control de calidad de los procesos de cambio de color temporales y permanentes en el cabello.

- Duración: 5 horas.

- Capacidades terminales:

Evaluar los procesos de cambio de color en el cabello y los resultados obtenidos, proponiendo las modificaciones que permiten optimar los resultados que no son los previstos.

- Contenidos conceptuales:

Resultado final del proceso de cambio de color.

- Contenidos procedimentales

Comprensión de los controles de calidad de los procesos de cambio de color.

Estudios de las medidas que deben adoptarse para mantener los resultados en óptimas condiciones.

- Contenidos actitudinales

Interés y respeto por los trabajos y opiniones de los compañeros.

Iniciativa en la observación del cliente para detectar el grado de satisfacción o desacuerdo sobre el trabajo realizado.

- Criterios e instrumentos de evaluación:

Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes para la calidad del servicio prestado mediante el análisis de los procesos de cambios de color.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

Enunciar preguntas que permitan detectar el grado de satisfacción del usuario, tanto por el resultado final obtenido como por la atención personal recibida.

Determinar y explicar los criterios que permiten evaluar la calidad, tanto del proceso como del resultado final.

Enumerar las causas de tipo técnico y personal que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio prestado.

Analizar las desviaciones producidas en el servicio prestado respecto de los resultados esperados, detectando sus causas.

Identificar los indicadores de calidad en los procesos de cambio de color.

Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los esperados.

VI- ESTRATEGIAS METODÓLOGICAS

- Exposición teórico-práctica de cada unidad didáctica.
- Participación activa en la realización de los procesos de cambio de color temporal y permanente.
- Participación activa en cuanto a utilización de aparatos, útiles y productos para la realización de cambio de color permanente o temporal.
- Participación activa en cuanto a técnica y cosmética relacionadas con las distintas técnicas de coloración.
- Participación activa en la preparación, manipulación y conservación de cosméticos.
- Participación activa en cuanto a las normas de seguridad e higiene con la modelo y el propio alumno.

VII-ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN.

La evaluación será formativa y continua, lo que supone un proceso sistemático y permanente de recogida de datos que permitan obtener la formación necesaria sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje que tienen lugar en el aula.

Para una “evaluación continua” se tendrá como referencia los siguientes puntos:

-Observación de las actividades prácticas teniendo en cuenta los criterios de evaluación expresados en cada unidad didáctica.

-Evaluación de la actitud:

- Interés.
- Puntualidad.
- Asistencia. La falta de asistencia reiterada y sin justificación provocará la pérdida de la evaluación continua.
- Trato al cliente.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

- Higiene personal y del equipo.
- Relación con los compañeros.
- Cuidado con las instalaciones y aparatología.

-Evolución del alumno según su capacidad e interés de mostrado para la obtención de los objetivos.

-Se valorará el progreso del alumno del alumno respecto al punto de partida establecido en la evaluación inicial.

- La calificación medirá el trabajo práctico del alumno en el aula (nº de trabajos realizados, destrezas, estética y actitud en el aula).

-Para superar el módulo el alumno debe conseguir unos “niveles mínimos”.

-Dependiendo de que se realicen los trabajos fijados y de la calidad de estos trabajos dependerá la nota. De manera que para obtener un suficiente (5) deberían de hacerse el número de trabajos fijados con una calidad aceptable. Si se realizaran más trabajos de los fijados y la calidad fuera aceptable la nota subiría de la misma manera que si se realizan el número de trabajos fijados y la calidad fuera buena o muy buena también mejoraría la nota.

-La calificación obtenida por el alumno será el resultado de valorar los conocimientos del siguiente modo:

- Asistencia a clase 10%.
- Actitud 10%.
- Prácticas diarias 50%.
- Conocimientos teóricos 20%.
- Seguridad e higiene 10%.

Para poder aplicar estos porcentajes el alumno debe cumplir u

FALTA DE ASISTENCIA.

- Fundamentación legal:

Art. 21 RD 85/1999 de 6 de Abril por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado: “El estudio constituye un deber fundamental del alumnado. Este estudio se concreta , entre otras, en las siguientes obligaciones: asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo del currículo.”

ROF:” La asistencia a clase es obligatoria. Los alumnos entraran puntualmente a clase para facilitar el normal desarrollo de la misma. Las faltas de asistencia deberán ser justificadas por escrito, ante el profesor de la asignatura o módulo en este caso, por los padres o tutores de los alumnos menores de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008
edad y por ellos mismo en caso de mayores de edad. La justificación se ajustará al modelo oficial y vendrá acompañada de fotocopia del DNI de los firmantes”.

Art. Noveno orden 26 de Julio 1995 sobre evaluación de ciclos formativos :” La aplicación del proceso de evaluación continua a los alumnos requiere la asistencia a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales que constituyen el currículo del ciclo formativo”.

- Justificación: Debe hacerse en un plazo de 48 horas a partir de la reincorporación del alumno al centro.
- Control: Cuando un alumno acumule un determinado número de faltas de asistencia sin justificar se comunicarán por el tutor por escrito dirigido a su domicilio y en el boletín de notas.
- Sanción: Un alumno perderá su derecho a evaluación continua, si supera el 20% de faltas de asistencia sin justificar durante el trimestre.

SESIONES DE EVALUACIÓN.

El periodo de la evaluación viene regulado por el calendario escolar mediante la orden del 9 de Julio del 2003.

Por lo tanto el calendario de las evaluaciones para el ciclo de Grado Medio de Peluquería, en el que se engloba éste Módulo, sería:

- Primera evaluación: aproximadamente una semana antes del inicio de las vacaciones de Navidad.
- Segunda evaluación: la última semana previa al inicio de las vacaciones de Semana Santa.
- Evaluación final: última semana de Mayo.
- Evaluación extraordinaria: última semana de Junio.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Al final de cada evaluación y tras los resultados obtenidos, el profesor conjuntamente con los alumnos determinará las fechas de recuperación de las Unidades Didácticas correspondientes.

Se establecerán pruebas orales, escritas o prácticas para aquellos que no hayan superado la evaluación correspondiente así como la entrega de trabajos pendientes o no superados.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, se establecerá un calendario de preparación de pruebas de recuperación que coinciden con el mes de Junio.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

Sólo se recuperarán aquellas Unidades Didácticas no superadas.

A partir del 31 de Mayo, fecha en la se terminará la convocatoria ordinaria, se establecerá un calendario para la realización de clases de recuperación de aquellos alumnos que tengan Unidades Didácticas pendientes

EVALUACION DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

Para la evaluación de la convocatoria extraordinaria se realizara una prueba teórico-práctica.

Dicha prueba se valorará con los siguientes porcentajes:

- Teórica 20%.
- Practica 70%.
- Seguridad e higiene 10%.

En casos particulares en los que sólo falte para la consecución de los objetivo un nº reducido de trabajos , no superior de 5, se realizaran dichos trabajos.

VIII-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Observar directamente o a través de imágenes del sujeto para determinar sus características más relevantes para la selección o exclusión de diferentes técnicas de cambio de color temporal o permanente.
- Realizar trabajos escritos de la evolución del color a través del tiempo en el sujeto.
- Realización de trabajos con pigmentos naturales y sus posibles mezclas.
- Elaboración de trabajos sobre la teoría del color y su influencia en los procesos de cambio.
- Ejercicios sobre fondos de decoloración y casos prácticos supuestos.
- Descubrir las tendencias actuales de la moda en cuanto a cambios de color temporales y permanentes en el cabello.
- Elaborar un protocolo a seguir en cuanto al caso práctico de cambio de color temporales y permanentes.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

- Describe y simula comportamientos típicos que son indicio de satisfacción o rechazo en el trato recibido y resultados finales obtenidos.
- Realización de operaciones matemáticas y cálculos y agua oxigenada y sus volúmenes.
 - Estudio de la nomenclatura al uso.
 - Realización de escalas de colores.
 - Realización de trabajos con la armonía y el matiz de los colores.
 - Identificar en casos supuestos los porcentajes de canas.

IX-ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- Asistencia a actividades que se creen en el ámbito andaluz o nacional que estén relacionados con el módulo y que los presupuestos lo permitan.
- Visita a las ferias que puedan estar relacionadas con el módulo, como por ejemplo FEMMA.
- Visita a canal sur televisión.

X-TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD.

El tratamiento a la diversidad es un elemento curricular muy importante si queremos que los aprendizajes sean significativos y que las enseñanzas permitan la inserción laboral de nuestros alumnos.

En el ciclo formativo de Peluquería, los alumnos que nos podemos encontrar pueden ser desde extranjeros, pasando por personas con cierto grado de minusvalía, o simplemente dificultades de comprensión o con poco desarrollo de habilidades instrumentales (lectura, escritura, destreza manual...

Por tanto, la atención que debemos dar a esos alumnos será necesariamente diferenciada con el resto de alumnos. Ello significa que en Módulos eminentemente prácticos como el que se trata en esta programación, procuraremos adaptar los contenidos conceptuales para su correcta comprensión, y haremos más hincapié en la adquisición de contenidos procedimentales y actitudinales, ya que consideramos que son más adecuados para la formación integral de estos alumnos y para su inserción laboral.

No obstante, si tuviéramos alumnos con necesidades educativas especiales, procederíamos a la adaptación curricular correspondiente, y, en todo caso, solicitaríamos la intervención del Departamento de Orientación como especialistas en el tratamiento de alumnos con dificultades, para que nos



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008
asesorara en el diseño de las actividades más adecuadas para la adquisición de las capacidades terminales previstas.

En cualquier caso, a la hora de realizar esta programación, no se han detectado en el grupo, alumnos con ningún tipo de dificultad que aconseje la adaptación curricular ni problemas graves de comprensión oral o escrita.

Autoría

- Nombre completo ENCARNACION ESPINAR GONZALEZ.
- CENTRO: I.E.S. EL PALO
- E-MAIL: espinar88@hotmail.com